Núm. 36.-Jueves 4 de Marzo de 1869.

Alagon.

Alcalá de Ebro. con el art, f.º dei de 11 de Marzo del año próxime r no à la Ayuntamiel



Cervera de Aniñen.

Partido de Pina.

Partido de La Almunia.

Art 5.2 El Ministro del Ro-

La plaza de Farmacentico del Hospital de Nira. Sra. de Gracia de esta capital dotada con 750 esdudos anuales, so halla vacante y

con el lleglamento erganico de los partidos médicos delta Peninsula

de 9 de Noviembre de 1864, y

-El Cobernador, Nemesia For

Monegrillo. Quinto. Villafranca de Ebro.

La Zaida.

obsb roden on rockste periódico se publica los martes, jueves, resultado las anteriores conveça-torias, en cumplimiento de lo

sábados y domingos.—Se admiten suscriciones.

Trasobares.__

Gaceta del 27 de Febrero. ento de 22 de Julio de 1864. Los aspirantes reuniendo las

eirconstantionadisang panol. ser

POUT SOLUTION OF THE CUTIVO.

ral, deberán presentar sus solicitudes en la sorreros de la Ex-

selentisima Diputacion de esta se aprocue de la la constante de la constante d que me hallo investido por la Soberania de las Cortes Constitu-

ventes, maim el ab lasado nido di Vengo en nombrar, bajo mi Presidencia, Ministro de Estado, al diputado D. Juan Alvarez de Lorenzana.

Madrid 25 de Febrero de 1869. -El Presidente del Poder Ejecutivo, Francisco Serrano e al s

Los ejercicios consistirán el

En uso de las facultades de que me hallo investido por la Soberania de las Cortes Constituyen-

Vengo en nombrar, bajo mi Presidencia, Ministro de Gracia y Justicia al Diputado D. Antonio Romero Ortiz.

Madrid 25 de Febrero de 1869. —El Presidente del Poder Ejecutive, Francisco Serrano.

analizar cualistivamente pu pro-En uso de las facultades de que me hallo investido por la Soberania de las Cortes Constituventes, sujecio, sentera sujecio, sentey

Nengo en nombrar bajo mi Presidencia, Ministro degla Guerra, al Diputado D. Juan Prim y Prats, Capitan General de ejército. 193 v

19 Madrid 25 de Febrero de 1 869. El Presidente del Poder Ejecutivo, Francisco Sebranozoa 6198 Lo que se anuncia al publico

En uso de las facultades de que me hallo investido por la Soberania de las Cortes Constituventes,

Vengo en nombrar kajo mi Presidencia, Ministro de Marina, al Diputado D. Juan Bautista Topete, Brigadier de la Armada.

Madrid 25 de Febrero de 1869. -El Presidente del Poder Ejecutivo, Francisco Serrano.

En uso de las facultades de que me hallo investivo por Ja Soberania de las Cortes Constituyentes,

Vengo en nombrar plajo mi Presidencia, Ministro de Hacienda al Diputado D. Laureano Fi-Mongalbarba.

Madrid 25 de Febrero de 4869. -El Presidente del Poder Ejecutivo, Francisco Serrano. 1009

En uso de las facultades de que me hallo investido por la Soberania de las Cortes Constituyentes,

Vengo en nombrar, bajo mi Presidencia, Ministro de la Gobernacion al Diputado D. Práxe-

des Mateo Sagasta. Madrid 25 de Febrero de 1869. El Presidente del Poder Ejecutivo, Francisco Serrano,

tencia gratuita a los pobres de so

lemaidad v. a los beridos, cuya est per los cuyas est per estados de las facultades de que me hallo investido por la Soberania de las Cortes Constituyentes, Vengo en nombrar, bajo mi Presidencia, Ministro de Fomento al Diputado D. Manuel Ruiz chas veces la pronta a silirron

Madrid 25 de Febrero de 1869. En su consecuencia conform

=El Presidente del Poder Ejecutivo, Francisco Serrano.

Bisimbre, o dan en en sure

Partido de Aleca

En uso de las facultades de que me hallo investido por la Soberanía de las Cortes, Constituyentes,

Vengo en nombrar, bajo mi Presidencia, Ministro de Ultramar al Diputado D. Adelardo Lopez de Ayala.

Madrid 25 de Febrero de 1869. -El Presidente del Poder Ejecutivo, Francisco Serrano,

Gaceta del 28 de Febrero.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Decreto. . and sal

Suprimida la Guardia rural que desde su creacion atendió á la custodia de los campos y los montes, se cometen danos de incalculable trascendencia en las propiedades rurales, á cuyo remedio es preciso atender con premura si han de salvarse importantes masas de bosques del Estado, de los pueblos y de los establecimientos públicos. .nomom

Las Juntas revolucionarias han sentido la necesidad de no dejar abandonada la riqueza forestal restableciendo los antiguos guardas mayores en unas provincias, y en otras creando guardas que interinamente se ocupasen en este cometido. El Gobierno Provisional no debe prescindir de poner à salvo la pingüe riqueza montuosa cuya administracion é inspeccion le competen, porque de ella depen-

de el bienestar social y aun la existencia de comarcas enteras de la nacion; y por eso, aunque con carácter puramente transitorio, interin las Cortes Constituyentes resuelven sobre el particular lo que sea más acertado, cree llegado el momento de encomendar a un personal pericial y de guarderia la defensa y fomento de los monemplear productos deosHduq est

mente, ovende a la Direccion ge-

No permiten las apremiantes atenciones del Tesoro crear desde luego el número de plazas que son necesarias para atender al objeto de su instituto; pero considera que 80 Ayudantes, 300 sobreguardas y 500 guardas con el titulo de Agrimensor o Perito agricoladlos primeros, y escegidos los demás entre los licenciados de la Guardia ervil y del ejército con buenas notas, y los cesantes del ramo, sino legran evitar todes los danos que ahora se cometen, pues 15.506 hectáreas que corresponderian á cada sobreguarda y 9.504 á los guardas no se custodian con holgura, impedirán cuando ménos que los dañadores de los montes ilegalmente conviertan en su provecho las existencias leñosas que pertenecen á la generacion presente y á las venideras.

Por estas consideraciones, y usando de las facultades que me competen como Presidente del Gobierno Provisional y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1. El personal suba s terno encargado de la custodia v fomento de los montes públicos exceptuados de la desamortización se compondrá de 80 Ayudante

ndez Cuesta. May

300 sobreguardas y 500 guardas, con el sueldo anual de 600, 400 y 500 escudos respectivamente.

Art. 2.º Para ser nombrado, Ayudante se necesita poseer el titulo de Agrimensor ó Perito agricola.

Art. 3.º Los subreguardas deberán saber leer y escribir, siendo preferidos los sargentes y cabos licenciados de la Guardia civil y del ejército con buena nota.

Art. 4.° Los nombramientos de guardas recaerán tambien con preferencia en licenciados del ejército ó de la Guardia civil con buena nota, que sepan asimismo leer y escribir.

Art. 5.º El Ministro de Fomento, oyendo á la Direccion general de Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio, distribuirá el personal entre las provincias como mejor convenga al servicio de los montes.

Art. 6.º Los nombramientos de Ayudantos se harán por el Ministerio de Fomento, y los de sobreguardas y guardas por la citada

Direccion general.

Art 7.° No podrán ser nombrados Ayudantes, sobreguardas ni guardas los tratantes en maderas ó leñas, los ganaderos ni los que ejerzan industrias ó posean fabricas o establecimientos de cualquier clase en que se hayan de emplear productos de los montes.

Art. 8.º Queda suprimido el personal de capataces y auxiliares creado por decreto de 10 de Junio último.

La cantidad destinada á este servicio en el presupuesto general del Estado se aplicará á cubrir hasta donde alcance los gastos que origine el personal que se estable-

ce por el presente decreto.

Madrid 27 de Diciembre de 1868. - El Presidente del Gobierno Provisional y del Consejo de Ministros, Francisco Serrano.

provincia de Zaragoza.

Circular.

Los Alcaldes de los pueblos, que se espresan á continuacion remitirán en el término preciso de 10 dias el estado de los establecimientos, de Beneficencia que les reclamé en el Boletin Oficial de 20 de Diciembre último, con su cion al modelo que en el mismo se inserta.

Zaragoza 1.º de Marzo de 1869. El Gobernador, Nemesio Fernandez Cuesta.

Partido de Ateca.

Aranda. Bijuesca. Cervera de Aninon. Cimballa. Contamina.

Partido de Belchite.

Belchite. Valmadrid.

Partido de Borja.

Borja. Agon. Ainzon. Alberite. Albeta. Ambel. Bisimbre. Boquiñeni. Bulbuente. Calcena. Fréscano comimos v cobsdas Fuendejalon. Luceni. Malejan, Novillas. I leb stoebiser 7 13-

Partido de Calatayud.

Trasobares.__

Tabuenca. Tel cocioner I , ovil

Calatavuda obitsevni olfad em-Calatayud.
Castejon de Alarba.
Embid de la Rivera.
Inóges.
Jarque.
Mesones.
Munébrega.
Olbés. Olbes. Prencisco Serra Control Olbes. Orera. Purroy. Sédiles. Velilla de Gloca Viver de Vicort.

Partido de Caspe.

Fabara. Monose

Partido de Daroca

desde su creacion atendió

Custodia de los compos sociales. les, se cometen danos otnanA lable trascendencia, slaurayrad Encinacorba, persona estado Langa, nos rebnola estado han de salvarse importantament Manchones del Estanola Manchones Mara sldstee sol oh y sold Monton. Pardos, ioulover aclant a Romanos. shisaaaa sh obitaas Ruesca, axoupinal shanobacks Santed. Torralba de los Frafles. otras creendo quardas que su Vistabella. se ocupas slamen

landieivor Partido de Fjea: obilom a rong ou richieschijea: obilom see Biota. exospir ougniq al ovlas euya administracion canapalio le competen, porque de canul en

Partido de La Almunia.

Alagon. Alcalá de Ebro. Alpartir. Cabanas. Figueruelas. Grisen. Longares. Lucena. Mozota. Plasencia de Jalon. Pleitas.

Ricla.

Partido de Pina.

Alforque. Bujaraloz. La Zaida. Monegrillo. Quinto. Villafranca de Ebro.

Partido de Sos.

Bagües. Biel. Salvatierra.asl ob oan ad que me hallo investi lo. seugi So-

Partido de Tarazona.

Grisel y Samagos. 10 opnov Litago. on origination de logatil Diputado D. Juan Bant nolcM Torrellas, at ab nerhandis, of Madrid 25 de FebreseloroT69 -El Presi lente del P. aro VEie

Partido de Zaragoza.

Zaragoza. Alfajarin use tac de osu al me hallo investivo p. sepoli Acherania de las Cortes Constitución de las Constitución de las Cortes Constitución de las Constituc Cuarte. Isidmen ne opnav Presidencia, Ministro Presidente Mariante Diputado D. Laurinem Monzalbarba.
Co Pastriz, ordor ob cobirbath
coo Penatior. les etuobises III -Puebla de Alfinden. Utebo. Villamayor. En uso de las facultadaranZ que me hallo investido nor la Soberato Constituvenies,

BENEFICENCIA Y SANIDAD.

oxing of Circular. polonomia

Muchos son los Municipios de esta provincia que no tienen facultativos titulares de Medicina, Cirujia y Farmacia para la asistencia gratuita á los pobres de solemnidad y á los heridos, cuyas desgracias requieren instantáneo ausilio, tanto mas cuanto que de no hallarse puntual el facultativo, con facilidad puede resultar el fallecimiento de los que se hallan de gravedad, entorpeciendo muchas veces la pronta administra-Clon de justicial ob al birbala

En su consecuencia conforma

con el Reglamento orgánico de los partidos médicos del la Península de 9 de Noviembre de 1864, y con el art. 1.º del de 11 de Marzo del año próximo pasado ordeno à los Ayuntamientos que carezcan de facultatiaos titulares, procedan desde luego á la provision de estas plazas, ó cuando menos contratar à los de los pueblos limitrofes para llenar tan importante servicio.

Zaragoza 1.º de Marzo 1869. -El Gobernador, Nemesio Fer-

nandez Cuesta.

Circular.

La plaza de Farmacéutico del Hospital de Ntra. Sra. de Gracia de esta capital dotada con 750 escudos anuales, se halla vacante y para proveerla se saca à oposicion nuevamente, por no haber dado resultado las anteriores convocatorias, en cumplimiento de lo que dispone el art. 2.º del Regla-mento de 22 de Julio de 1864.

Los aspirantes reuniendo las circunstancias de ser español. ser Doctor o Licenciado en Farmacia y acreditar buena conducta moral, deberán presentar sus solicitudes en la Secretaria de la Excelentisima Diputacion de esta provincia, dentro del plazo de un mes à contar desde el dia de la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la misma, acompañadas de los títulos originales o copia legalizada de los mismos, relacion de sus méritos y servicios, y los demás documentos necesarios para acreditar en debida' forma el derecho de ser admitidos à la oposicion. Occionati de la oposicion.

Los ejercicios consistirán el 1.º en escribir una disertacion sobre un punto general de la facultad en el espacio de 5 horas y on completa incomunicacion. El 2.° en reconocer y clasificar en el espacio de dos horas, tres obgetos de materia farmacéutica y tres plantas medicinales de familias distintas sin consultar para ello libro alguno: El 3.º en elavorar un producto químico medicinal y otro farmacéutico: Y el 4.º en analizar cualitativamente un producto químico medicinal adulterado log obitsovni olich en em

Estos cuatro ejercicios se practicarán con entera sujecion á las formalidades que se preceptuan en las disposiciones 15 del articulo 14 del citado reglamento, y tendrán lugar dentro de los plazos fijados por el mismo y ante el Tribunal de censura que al efecto será nombrado? costona ? . ovi)

Lo que se anuncia al publico

1.º de Marzo de 1869, 7 Nemesio Fernandez Cuesta. zeionetzni zuz Alcalde de diche auchdo en el término de 15 dias contados desdo la fecha en que aparena inserta

Los Sres. Alcaldes de esta provincia comprendidos en la relacion abajo espresada cuya poblacion escede de 1000 almas, que no han dado cumplimiento á mi circular de 12 de Enero último, inserta en el núm. 9 de este Boletin Oficial correspondiente al Sábado 16 del citado mes, y regordada en 12 del pasado, lo verificarán con roda urgencia, parándoles de lo contrario el perjuicio que haya

Zaragoza 1.º de Marzo de 1869. -Nemesio Fernandez Cuesta.

Relacion que se cita, antil

0.364

0.034

.bi

Partido de Ateca. 000

Ariza.

Partido de Belchite, margolia

Belchite. Codo.

Partido de Borja.

Borja. Calcena..

Partido de Calatayud. mengolist

Arándiga. 001,8

Embid de la Rivera. Illueca.

Terrer.

Partido de Caspe. aomengolia

3,180

Chiprana. Maella.

-V. B. --El Comisario in Partido de Daroca.

Daroca. Villafeliche. 7 ab 2010

-os sus nePartido de Ejease soll licitudes al Sr. Alcalde hasta el

Castejon de Valdejasa, ol ab 01

Luna. — Caretaria del punto de La Almunia. Colo de La Almunia. Colo de La Caretaria de Caretaria de Solo res. con de Solo res

Winn, 37 Sabado. & He Marzo do

Rueda de Jalon.

Partido de Pina.

Bujamloz Fuentes de Ebro.

NOTA de los articulos colos ATOV en los dins que ablomiA al ministro de dicho; ancibem Monegrillo.

Quinto.

Partido de Sos.

compras.

Dias.

Salvatierra.

Partido de Tarazona. Añon. EscolásticnolsMatin

Novallas.im 13 Torrellas.

300

0000

cilógramos.

Partido de Zaragoza.

Penaffor. Villanueva de Gállego.

SECCION DE FOMENTO.

Ferro carriles. Obras públicas.

El Inspector del Gobierno Administrativo y Mercantil de las lineas férreas de Madrid á Zaragoza y a Alicante, remite un estado de las mercancias y objetos no reclamados por sus consignatarios, y que se hallan depositados en los Almacenes de la Compania en Madrid, donde he dispuesto, por delegacion hecha al Exemo. Senor Gobernador de aquella provincia, se verifique la subasta de los mismos el dia 20 del actual á l las 12 de su mañana, moriareir

RELACION QUE SE CITA,

Administracion de utensillos de Mequinenza

Clase de los bultos.	Peso.	m ·	Fechas	soft	Por	tes.	Alma		Tota	als s
Caja encargo.	6	14	Fbro.	66	29	85	14	60	44	45
Paquete muestras.	1	19	id.		20	25		95-31-7	CONTRACTOR OF STREET	85
(2	17		67	34	20	14	60	48	80
Papel.	(11	Marze).	((-	((14	60	14	60
Botinas viejasara habi		.85	Stbre.	66	elmes	de	14	5060	14	60
Papel.	«	3	Agosto	67	(("	14	60	14	60
Calendarios.	mil.	9	Mayo.	66	2	56	14	60	17	16
Libros.	12	15	Junio	ene	20	946	29	20	49	66
Pipas vacias.	120	5	Agosto).	3	26	175	20	178	46
Saco madera trabajada.	32		Stbre.		2	95	1	40	61	35
Pellejo envases.	08 2		Mayo.		(O)	0		1 25	The state of the s	60
Banastas envases.	15		Julio.		8	"	29	20	37	20
seras lios y pieles.	185	29	Junio.		15	20	277	40	292	60
Banasta corambres.	50	3 3 2 2 2	Stbre.	40.00	orgro	40	75	A service was all	\$4 0 1/6 (C.V.)	40
Cesta vacia. segraffique		-	Othre	100000	2	((129	120		- Table
Tablas.	202		Fbro.	68		1000000	306		338	

Lo que en cumplimiento de la Real orden de 1.º de Abril de

y emplya por segundo edicto á peracion de la administracion mu-1867, he dispuesto se inserte en este periodico oficial para conocimiento de las personas que gusten tomar parte en la subasta que ha de tener lugar en Madrid el dia y hora citados. Zaragoza 2 de Marzo de 1869. — Nemesto Fernandez Cuestau no a obseguit de de constante de la 10.

as sup and Circular administration 3

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Gefes de orden público, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca y captura de Paula Cabo, cuyas señas a continuación se espresan y caso de ser habido será puesta á disposicion del Sr. Alcalde de Belchite que la reclama, dandome cuenta. Zaragoza 2 de Marzo de 1869 -Nemesio Fernandez Cuesta.

Señas de Paula Cabo.

Demente: jóven, alta, bien parecida - Viste faldas rayadas claras de algodon retorcido, jubon negro con manga ancha, panuelo de lana al cuello color de café oscuro con una franja verde, pañuelo de lana á la cabeza delantal negro y medias negraso I onlicio . ()

D. Norberto Romero, Juez de primera instancia del distrito de S. Pablo de Zaragoza. Sonnel mailut. C

dro Mendoza, y D. Vicente Mar

Hago saber: Que en autos ege cutivo pendientes en el Juzgado de mi cargo, promovidos por don Antonio Juan Brunet de esta vecindad contra D. José Aibar que es de Sádaba, llévo acordado que bajo el tipo de su retasa se proceda en subasta pública que tendrá lugar en la sala audiencia del Juzgado de mi cargo el dia 6 de Marzo á las 12 y media de se manana, à la venta de los bienes siguientes:

1. 15 cahices de trigo a un escudos 700 milésimas fanega;

2.º 14 cahices de ordio à 12 reales fanega, 154 escudos 400 milésimas.

5.° 28 arrobas de paja à 175 mils, 4 escs. 900 mils.

4.º 10 cantaros de vino a 500 mils. cada uno, 5 escudos.

5. Una viña cerrada de pared con algunos pies de olivo sita en la villa de Sádaba y su partida llamada de las Olweras, de 99 áreas 36 cents. de cabida lindante al O. con cerrado de D. Gregorio Cortés, al M. con otro de D. Carlos Navarro, y al P. y N. con Rio Rigual en 1100 escs.

Advirtiendo que todos los referidos bienes se hallan en la mencionada villa á cargo del depositaric D. Melchor Mayayo; y se hace público mediante el presente à fin de que los que quieran interesarse en su compra puedan hacerdo

en dicho dia y hora.

dado en Zaragoza á 1.º Febrero de 1869.=L. Norberto Romero. De su orden, Liborio Lorusero consigniente.

D. Saturnino de Ceano Vivas, Juez de primera instancia de Tudela y su partido. . 1900000 620

Dado en Zaragoza à 26 de Fe-

Hago saber: que en causa criminal que instruyo sobre homicidio perpetrado la noche del 15 al 16 de Enero último, en la persona de Francisca Rivas (a) la Espadina viniendo de Alfaro à esta ciudad interesa la declaración de dos pordioseros marido y mujer, que pernoctaron dicha noche en la venta que hay en la carretera entre Alfara, y Tudela siendo el mendigo gallego, y vestia pantalon, chaleco y ehaqueta de paño pardo, boina azul y borceguies grandes con clavos, y la mujer Asturiana impedida de brazos y piernas, vestia saya de paño pardo, justillo de lo mismo, llevando ámbos una burra negra. Y para que comparezcan en este Juzgado à prestar declaracion, se les llama y emplaza por el presente encargando á las justicias de loa pueblos el cuidado de hacerles presentarse caso de ser hallados; para cuyo fin se espide el presente.

Dado en la Ciudad de Tudela de Navarra á 1.º de Marzo de 1869. -Saturnino de Ceano Vivas. Por su mandado, Romon Martinezmon is orbosorq es pleston micato de Alcalde recavendo en

at couceful D. Manuel Millan Ma D. Pascual Mempeon, Juez de pri mera instancia de la ciudad de Tarazona y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Gerónimo Martinez y Andrés, natural y vecino de esta ciudad, para que en el término de 30 dias comparezca en este Juzgado á oir la notificacion de la sentencia dictada en causa contra el mismo sobre lesiones menos graves, bajo apercibimiento que de no hacerlo se declarará rebelde, se hará en estrados del Tribunal y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Tarazona á 1.º de Marzo de 1869. - Pascual Monpeon.=Por mandado de S.S.*, José Azpelicueta. honorom mesod

Se acordo la formacion de D. José Antonio de la Campa, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza. Is [straued]

Por el presente se cita llama

y emplaza por segundo edicto à Ramore Ballesteros y Soro, natural de Calanda, para que en el preciso término de 9 dias se presente en este Juzgado à oir una notificacion en el espediente de egecucion de sentencia de causa seguida contra el mismo y otro sobre harte, apercibido que de no verificarlo se seguirá el espediente adelante parándole en su virtud el perjuicio consiguiente.

Dado en Zaragoza á 26 de Febrero de 1869.—José Antonio de la Campa.—Por mandado de S.S.*,

Hago saber: que en causa eri-

José Colomer.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercer edicto à Braulio Campos y Cacho, para que en el preciso término de 9 dias se presente en este Juzgado con objeto de recibirle declaración en causa que instruyo contra el mismo sobre aprehensión de tabaco; apercibido que de no verificarlo se seguirá la causa adelante parándole que su virtud el perjuicio consiguiente.

Dado en Zaragoza á 24 de Fobrero de 1869: — José Antonio de la Gampa — Por mandado de S. S.*, José Colomer.

do, justido de lo mismo, llevando

Ayuntamiento de la villa de Carenas.

Mes de Febrero de 1869.

Fatracto de les principales acuerados tomados por el Ayunta miento popular de la villa de Cavenas en lel mes de Enero de 1869 de babula al no obel

Sesion del dia 1.º de Enero.

Instalado que fué el Ayuntamiento se procedió al nombramiento de Alcalde recayendo en el concejal D. Manuel Millan Magaña. Seguidamente se procedió á elegir un concejal que representase al Ayuntamiento en todos los juicios y demás funciones propias de los antiguos Procuradores Síndicos recayendo la eleccion en el concejal D. José Molina Lufuente:

Sesion ordinaria del dia 3.

Se designó el dia domingo de todas las semanas para la celebración de las sesiones ordinarias. Se procedió al nombramiento de la junta municipal de instrucción Primaria, habiendo recaido la elección en D. Manuel Millan, D. Mariano Seta, D. Angel Minguijon D. Marcelino Gil y D. Ramon Minguijon.

Sesion extraordinaria del dia 6.

Se acordó la formacion de un espediente justificativo pericial para acreditar el estado del monte Chaparral al hacerse cargo la cor-

Por el presente se cita llama

poracion de la administracion municipal, acordando asi mismo la prohibicion de entrar en el espresado monte, con toda clase de ganados. 10 de entrar en el espre-

Sesion extraordinaria del dia 10.

Se nombró la comision que en union del Sr. Alcalde habia de proceder à la distribución de las cédulas talonarias para las electiones de Diputados à Córtes, y se acordó la destitución del depositario de propios D. Cárlos Mendoza nombrando para remplazarle à D. José Magaña.

Sicion del Ma MT leb neisis

Se aprobó el presupuesto adiccional al ordinario del corriente año económico.

Sesion del dia 29.192

Se acordó se procediese a la formacion del repartimiento de impuesto personal nombrando en peritos para hacer la derrama a les señores D. Andrés Mingüíjon, D. Francisco Melendo, D. Pascual Lacorte, D. José Mendoza Pelegrín D. Cristino Fernandez D. Alejandro Mendoza, y D. Vicente Marqués; y en suplentes à los señores D. José Mendoza Urgel, D. Castor Melendo, D. Domingo Benedí, y D. Julian Ibañez.

Sesion del dia 31 de Energal!

Se acordo proceder al nombramiento de guardia rural para la custodia y cuidado de los campos de este término jurisdicional con la dotación annal de 146 escudos con cargo al presupuesto municipal.

Cuyo extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento popular de esta villa en sesion ordinaria de este dia para remitir al Sr. Gobernador civil de esta Provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70 de la ley municipal.

Carenas 28 de Febrero de 1869 V.º B.º El Alcalde, Manuel Millan. — Juan Casado, Secretario.

28 arrebus de paja á 1 ro

La Escuela de Instruccion Primaria del pueblo de Contamina en el partido de Ateca se halla vacante por dimision del que la obtenia, su dotación consiste en 1200 reales, pagados por trimestres de los fondos municipales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde Popular hasta el 1.º de Abril próximo.

La Secretaria dol pueblo de Contamina en el partido de Ateca, se halla vacante por dimisión del que la desempenda, su dotación consiste en 500 rs. vn. pagados por trimestres de los fondos maro dason nebena a que o un no esta en en esta en en esta en esta

nicipaes.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde hasta el 16 de l'corriente. V ob nojales.)

La Secretaria del pueblo de Godojos se halla vacante con la dotacion de 800 rs. anuales pagados por trimestres del presupuesto municipal. Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas al Alcalde de dicho pueblo en el término de 15 dias contados desde la fecha en que aparezca inserta en el Boletin oficial.

vincia comproudidos en la rela-

DISTRITO MILITAR DE ARAGON.

Mineda de Jalon

on out and Mes de Febrero de 1869.

Factoria de utensilios de Zaragoza.

NOTA de los artículos comprados por el Administrador que suscribe en los dias que a continuación se espresan, para atender al suministro de dicho ramo.

		.onegano.	des de lo	in markends	roda urgene
Dias.	ogriffo.	de los vendedores.	adquiridas.	Precio de cada una.	del país.
	Tarazona.	Aceite.	Litros. als	on que se o	Relac
6 13 26	Zaragoza. id. id.	Escolástico Agustín El mismo, svo A El mismo, svo A	300 300	0,384 ob 0,364 0,364	50,75 50,75
	Zaragoza.	eb obigarbion.	kilógramos.	o de Beleb	Partic
6 11 25	.bi Gallebi.	Camilo Pueyo. I El mismo alli V El mismo.	12000 8000 6000	0,034 id. troff ob obi	.91 4.258 .60.00 lac id.
2	FOMENTO	SECCION DE SECCION DE Pedro, Sainz.	Piczas.	0,238	Borja. Calcyna
-b)	Cobierno	Hilo de coser.	kilógramos.	o de Calata	Partid
-3	reantibide las	neas ferreas de M	3		Arándiga
		, Lana hilada.	kilógramos.	la Rivera.	Limbia ad
130	considenatari	Pascuala Bernal	2	3,180	
los	epositados en	Farol colgonte.	kilógramos:	ido de Casp	
130	disphicate.	Mariano Tiestos	1	2,400	(hiprana)
-176	20 CANADA	Dakwa - 40 1060	TO DO TO	1 Camicaria i	nengetor Top

Zaragoza 23 de Febrero de 1869.—V.º B.º—El Comisario inspector, Juan Mira,—El Administrador, Nicolás Lamban.

vincia, se verifique la subasta de

Mes de Febrero de 1869.

Administracion de utensilios de Mequinenza.

RELACION QUE SE CITA.

Relacion de las compras verificadas por mi el Administrador D. Marcelino Espallargas durante el presente mes para atenciones de dicha Factoria.

Dias.	Pueblos.	Nombres de los vendedores.		Preciosi Escalmi
2 2 4	TA DO A	% Aceite. over C	Litros.	Calendarios.
46	5 20 178 8 46 61		kilograms 2 800	Pipas vacias. Saco madera traba Pellejo en 040,0 . Banastas envases.

Mequinenza 20 de Febrero de 1869. V. B. -El Comisario de Guerra Inspector, Juan Mira. El Administrador, Marcelino Espallargas.

Lo que en camplimiento de la freal orden de 1.º de Abril de